



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DE LETICIA, AMAZONAS

PROCESO: REGULACIÓN DE ALIMENTOS.
DEMANDANTE: PEDRO PABLO ISIDIO.
ALIMENTARIA: MARIA CAMILA ISIDIO PEREZ.
DEMANDADO: MARIA ISABEL PEREA ATAMA.
RADICADO: 910013184001-2016-00099-00

Leticia, Amazonas, diecisiete (17) de agosto del año dos mil veintitrés (2023)

Se allega memorial por parte del alimentante PEDRO PABLO ISIDIO en donde autoriza a la joven MARIA CAMILA ISIDIO PEREZ para cobrar los títulos que se encuentran consignadas a órdenes de este despacho. Por lo anterior el juzgado accederá a lo solicitado por ser procedente la solicitud elevada.

De acuerdo a lo anterior el juzgado

RESUELVE

AUTORIZAR a la joven MARIA CAMILA ISIDIO PEREZ identificada con cédula de ciudadanía No. 1.006.739.424, para que realice el cobro de los títulos judiciales que se encuentren consignadas en la cuenta de este Juzgado en el Banco Agrario de Colombia y con referencia a este proceso.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,


JAIRO ENRIQUE PINZÓN MOLANO
Juez

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DE LETICIA
Leticia, Amazonas. Hoy 18 DE AGOSTO DE 2023 se
notifica la presente providencia por anotación en estado
electrónico



KARINA COSSIO COPETE.
Secretaria.

Ansur

Palacio de Justicia - Carrera 6 N ° 8 - 31 Piso 2- Teléfono (608) 592 7617

Whats App: 317 635 2257

Correo electrónico: fami01lt@cendoj.ramajudicial.gov.co